

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

Segunda reunión de la  
Comisión Asesora de Nomenclatura  
16-27 de setiembre de 1991  
Montevideo - Uruguay

URUGUAY

SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN  
LA NOMENCLATURA DE LA ASOCIACION  
- NALADI/SA (ALADI/CR/RESOLUCION  
107)

ALADI/CAN/II/dt 8  
DELEGACION DE URUGUAY  
19 de setiembre de 1991

Restringido. Para uso  
exclusivo de la reunión

N° 468/91

La Representación Permanente de Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de ese Organismo y, tiene el agrado de remitir adjunto propuestas para el ajuste -previa su consideración del Organo Técnico y de la Comisión Asesora de Nomenclatura- de ciertos desdoblamientos de la NALADISA.

Las referidas modificaciones han sido consideradas por los Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Aduanas y del Banco de la República Oriental del Uruguay.

La Representación Permanente de Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta consideración.

Montevideo, 13 de setiembre de 1991.

## SE PROPONE CERRAR A:

|          |          |          |          |
|----------|----------|----------|----------|
| 02073900 | 02074100 | 02074200 | 02074300 |
| 02031900 | 02032900 | 02045000 | 02050000 |
| 02061000 | 02062900 | 02063000 | 02064900 |
| 02068000 | 02069000 | 02081000 | 02089000 |
| 02090000 | 02109010 | 02109020 | 02109030 |
| 02109040 | 05010000 | 05021000 | 05029000 |
| 05030000 | 05059000 | 05069000 | 05071000 |
| 05079000 | 06041000 | 08052000 | 08093000 |
| 08094000 | 08131000 | 08132000 | 08134010 |
| 08134020 | 11051000 | 11061000 | 11062000 |
| 11063000 | 16010000 | 16022000 | 16030010 |
| 15020000 | 15030000 | 15161000 | 15162000 |
| 15193000 | 25031000 | 25240000 | 27122000 |
| 28042900 | 28334000 | 30063000 | 30064000 |
| 39206900 | 39151000 | 39152000 | 39153000 |
| 39159000 | 40052000 | 61161000 | 61179000 |
| 64069900 |          |          |          |

Por entender que el movimiento de los Items aperturados no reviste importancia comercial.

15180000 - Se propone cerrarla por carecer de corriente comercial y además es imposible luego de estos tratamientos identificar el origen de estos aceites.

27100015- Se propone el texto:"Aquarrás mineral (white spirit)".

27150020- Se propone el siguiente texto:" Betunes fluidificados (cut-backs)."

27129090- Se propone el siguiente texto:" Las demás ceras incluidas las mezclas."

28030000- Se propone el siguiente texto:" Carbono( negro de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte)."

Para el Capítulo 29 se solicita se estudie la posibilidad de unificar la terminología, de forma tal de aplicar coherentemente en todos los casos una misma Nomenclatura.

290340- Se propone alineación con texto inglés: " Derivados halogenados de hidrocarburos acíclicos conteniendo dos o más halógenos diferentes."

29190019- Se propone el siguiente texto: "los demás".

29399000- Agrupación ilógica de productos. Se propone cerrar.

30019020- Se propone cambiar por ~~30.01.90.90~~ con el mismo texto actual.

Se propone para el desdoblamiento de la subpartida ~~300210~~ lo siguiente:

"300210- Sueros específicos de animales o de personas inmunizados.

3002101- Sueros específicos de animales o de personas inmunizados.

30021011- Antiofidicos.

30021019- Los Demás.

30021090- Los demás componentes de la sangre".

30023920- Se propone el siguiente texto: "Vacuna contra la clostridiosis".

Se propone eliminar los Items: 30029040, 30039010, 30049010, 30061012 y 30061013. Por entender que los productos de dichos items no tienen una importancia comercial tal para merecer una apertura específica.

31039020- Se propone eliminar la palabra "Seco".

#### NOTA LEGAL

3A 4 DEL capítulo 31

Debe decir: "...sobre producto anhidro..." Proponiéndose además la eliminación de la palabra "seco". (Los cálculos se hacen siempre sobre base seca).

29089010- Se propone eliminar: " y sus esteres". No existen aquí esteres.

30031010- Se propone el siguiente texto: " Que contengan penicilinas".

30039021- Se propone el siguiente texto: " Que contengan complejo B".

30039030- Se propone el siguiente texto: "Vermífugos, antisépticos e insecticidas".

30041010- Se propone el siguiente texto: "Que contengan penicilina".

30045010- Se propone el siguiente texto: "Que contengan complejo B".

30049020- Se propone el siguiente texto: "Vermífugos, antisépticos e insecticidas".

0714- Debe decir: "...de ARRURRUZ...".

38236000- Debe decir: " Sorbitol, excepto el del item 29.05.44.00".

4101309 y 4101409- Se propone: cerrar a 41013090 y 41014090 o en caso contrario unificar criterios de apertura.

Se propone en las partidas 4411 y 4412 eliminar las aperturas de listones y molduras. Se entiende que no es relevante en estas partidas contengan o no.

En 4421901 se propone el siguiente texto: " Canillas, carretes, bobinas u otros soportes, de madera torneada, utilizadas para el enrollamiento de filiformes, por ejemplo, en operaciones de hilandería o tejeduría".

4822- En el texto de partida "in fine" se propone agregar "utilizados para el enrollamiento de filiformes o laminares".

Se propone en los Items 51123010 y 51123020 eliminar la palabra "discontinuas" (ya está en el texto de subpartida).

Se propone en los items 51113010 y 51113020 eliminar la palabra "discontinuas" (ya está en el texto de subpartida).

58012400 y 58013400- Se propone el siguiente texto: "Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)."

